

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025
ACTA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

SEMIPRESENCIAL

Lima, 19 de mayo de 2025

Aprobación de Acta	<p>1. El presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, celebrado el lunes 12 de mayo de 2025, siendo aprobado por UNANIMIDAD.</p>
Introducción	<p>En Lima, en la Sala de Sesiones N° 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft TEAMS, siendo las 9:08 horas del lunes 19 de mayo de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Alfredo Pariona Sinche, contando con la presencia de los congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, George Edward Málaga Trillo, Segundo Héctor Acuña Peralta, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz, David Julio Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho, Karol Ivett Paredes Fonseca, y Magally Santisteban Suclupe; en calidad de miembros titulares.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para el periodo de sesiones 2024 - 2025, semipresencial.</p> <p>Ausente con licencia del congresista: Abel Augusto Reyes Cam.</p> <p>Se pasa a la estación de despacho.</p>
Despacho	<p>El presidente dio cuenta que se han enviado a los correos institucionales de los congresistas miembros de la comisión, los documentos enviados y recibidos desde el 09 hasta el 15 de mayo de 2025.</p> <p>Se pasa a la estación de informes.</p>

<p>Informes</p>	<p>El presidente informó que el viernes 16 de mayo de 2025, en el horario de las 15:00 hrs., hasta las 17:00 hrs., en el auditorio Alberto Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa, sito en la Avenida Abancay N° 203 - Cercado de Lima, se realizó con éxito el evento: "Reconocimiento a la contribución en ciencia, tecnología e innovación en el Perú" y presentación del libro "La ruta hacia un ministerio para la soberanía científica, tecnológica y productiva en el Perú".</p> <p>Al respecto, enfatizó que la actividad tuvo la finalidad de homenajear a 17 personalidades destacados por su aporte en áreas como la invención científica, la sostenibilidad, la transformación digital, la salud y la ciencia aplicada. Asimismo, se presentó a CIP el primer AVATAR holográfico con inteligencia artificial que llegó a cuota tecnológica en este importante evento.</p> <p>También agradeció a los congresistas: Magally Santisteban Suclupe, Ernesto Bustamante Donayre, Jaime Quito y Pasión Dávila, quienes acompañaron de manera presencial. Asimismo, a los congresistas que lo hicieron de manera virtual, quienes permitieron dar realce a esta jornada significativa al país.</p> <p>Se pasa a la estación de pedidos.</p>
<p>Pedidos</p>	<p>No hubo pedidos de los señores congresistas</p> <p>Se pasa a la estación de Orden del Día.</p>
<p>Orden del Día</p>	<p>1. Como primer punto de orden del día se tuvo la <i>participación del DAVID FERNANDO DE LAMBARRI SAMANEZ</i>, director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, quien informará sobre los avances de la Dirección General de Patrimonio Cultural a través del Centro de Registro en la Digitalización e Impresión 3D mediante la Inteligencia Artificial y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la conservación y preservación digital de los monumentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>El director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que de acuerdo con el artículo 15: Registro Nacional de Bienes donde dice créase en Registro Nacional Patrimonial informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural que tiene por objeto la centralización del</p>

ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio a partir de la identificación y registro del bien.

Al respecto, señala que en el sistema aún no tiene ingresado la información completa, por ejemplo, recién se está iniciando el desarrollo del software específico del segundo módulo de arqueología para la población a través del SIGDA es el sistema de arqueología que se encuentra en línea de la internet donde se puede acceder a la información con una geolocalización y formación básica de todos los datos que se pueden conseguir, incluso puede acceder cualquier usuario por transparencia pública.

Entonces, la idea de este sistema es brindar data sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, la cual sea básica y esencial para que la consulta de la población sea fácil el manejo y el registro del Ministerio de Cultura. Por ejemplo, la casona que se incendió en Paseo Colón se puede ingresar al sistema y averiguar más o menos las condiciones de su estado para tener el manejo y control de la información para su reconstrucción final.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre felicita al señor David de Lambarri, director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura por su exposición. Asimismo, realiza las siguientes preguntas:

¿Qué nivel de resolución tienen estas digitalizaciones, por ejemplo, si se toma a un Centro Arqueológico, si son resoluciones de 10 metros, un metro, un centímetro, un milímetro?

¿Qué tan capaces serían en un futuro de poder reconstruir un centro arqueológico en base a estas mediciones?

El congresista Alfredo Pariona Sinche manifiesta que es positivo el uso de la inteligencia artificial y tecnología 3D en la conservación del patrimonio. En ese sentido, formula algunas preguntas al respecto:

¿Explique cómo se está articulando estos avances con las instituciones nacionales como universidades o centros de investigación para fortalecer las capacidades tecnológicas dentro del país?

¿Cuál es la importancia del desafío sobre el manejo ético y protección de los datos culturales?

¿Qué medidas está tomando su dirección para asegurar que la información digitalizada se mantenga bajo la soberanía nacional y no sea utilizada de forma indebida por situaciones diversas?

¿Qué criterios técnicos o patrimoniales se está aplicando y como se está asegurando en las diversas representaciones inclusive del patrimonio cultural más alejadas de las regiones del país, ejemplo, en la región Huancavelica existen algunos rostros, quizás haya algún contacto o avance para su manifestación?

El congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, saluda a todos los congresistas y autoridades en general. Asimismo, señala que es necesario que esta información se consigne en todos los aplicativos que maneja la inteligencia artificial porque la información es la base que se puede generar en cualquier sector, debido que nuestro país recién está creciendo en el sector turismo, cultura y se puede explotar grandemente, por ejemplo en la región Puno, existe aproximadamente 2 mil activos que se conoce entre cultura viva, eclesiástica, religioso y arqueológica pero lamentablemente todo esto se encuentra abandonado o muchos de ellos no se conocen.

En este sentido realiza las siguientes preguntas:

¿En la actualidad existe algún inventario o registro de todos los activos del Ministerio de Cultura, como danzas, iglesias, Patrimonio arqueológico? porque muchos de ellos se encuentran abandonados y se necesita darle la relevancia necesaria al mundo para que sea conocido la diversidad de cultura que tenemos.

¿Cuánto tiempo se va a demorar en iniciar el procedimiento de darle la información a la inteligencia artificial? para que el Perú se beneficie a nivel internacional y quizás gracias a esta información muchos se van a interesar para realizar diferentes tipos de turismo, situaciones culturales y posiblemente para conseguir donaciones y presupuestos de la Cooperación Internacional y de esta manera desarrollar este sector.

En esa misma línea interviene el señor **JULIO CÉSAR GUERRERO PAREDES** representante del Ministerio de Cultura, quien saluda a todos los funcionarios de la sala presencial como virtual. Asimismo, señala que la Fotonometría que son vuelos fotonométrico a través de los equipos drones y equipos de scanner 3D estos dispositivos digitalizan el 100% el espacio en este caso, por ejemplo el caso internacional sobre el incendio de la Catedral de Notre Dame, 2 años antes un científico había escaneado con láser toda la catedral y esto sirvió para que años después del incendio se encontró información y planos para la recuperación de la catedral y con la ayuda de la inteligencia artificial se está recuperando casi en su totalidad.

En ese sentido, señala que todo esto permite que el escaneo a grande escala es efectivo, porque se escanea Machupichu y diferentes lugares con una precisión exacta. Hoy en día existen escaneos más modernos donde la información se procesa más rápido, sin embargo, a la fecha se llaman gemelos digitales, por ejemplo, se escanea el Congreso de la República con drones tanto la parte externa como interna y eso se pasa a un modelo 3D luego se realiza una impresión 3D y a la escala que se quiera, entonces toda esta información servirá para la institución digitalmente del patrimonio cultural.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre, señala que es interesante el comentario del señor Julio Guerrero, sobre fotografías y niveles de resolución de los patrimonios culturales, pero también manifiesta sobre el comentario del señor David De Lambarri que había 148 mil sitios arqueológicos registrados y probablemente haya mucho más pero aún no declarados.

¿Cuál es el marco de tiempo para poder escanear 148 mil sitios arqueológicos, porque si dice que se demora un día por sitio, entonces sería 148 mil días?

¿Actualmente se cuenta con los escáneres y el personal técnico para realizar estos trabajos?

Cuando uno mira un sitio arqueológico o una ruina estás mirando el pasado, ¿Que se puede hacer hoy para que nuestros descendientes en el futuro vean nuestro presente?, por ejemplo, si se está pensando en digitalizar una ciudad o un barrio de manera que en el futuro entre 2 o 3 siglos se pueda tener una vista real de cómo era Perú a inicio del siglo XXI.

Concluida la exposición del director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio 5 Cultural del Ministerio de Cultura. Los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **DAVID FERNANDO DE LAMBARRI SAMANEZ**, director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio 5 Cultural del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Asimismo, comunica que pueden abandonar la sala virtual cuando lo estimen conveniente.

2. **Como segundo punto de orden del día se tuvo la participación del ALAIN DONUHUE DONGO QUINTANA**, director ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, quien informó respecto a la expansión de redes de banda ancha a nivel nacional con acceso a internet de alta velocidad, para garantizar la conectividad e inclusión digital como base para la innovación científica y tecnológica; los proyectos de inversión que tiene PRONATEL en beneficio de la población nacional rural y el funcionamiento del Centro de Operaciones de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

El director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del *Ministerio de Transporte y Comunicaciones*, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), promueve el acceso y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones esenciales para los pobladores rurales y de lugares de preferente interés social, formulando y evaluando proyectos de inversión en telecomunicaciones y supervisando su correcta ejecución, contribuyendo así a la reducción de la brecha digital, en relación con:

- **ACCESO** (Infraestructura y Cobertura) Que sea posible la accesibilidad y asequibilidad a las TIC.
- **USO** Personas con competencias digitales para un uso de las TIC que puede ser o no significativo.

- **CALIDAD DE USO** (Apropiación) Personas con competencias digitales para lograr un uso significativo de las TIC

Con relación a las intervenciones de PRONATEL:

Proyectos de redes regionales

Comprenden la implementación de redes de telecomunicaciones de alta capacidad para brindar cobertura del Servicio de Acceso a Internet Fijo en centros poblados rurales y, en particular, beneficiar a instituciones públicas del sector Educación, Salud e Interior.

Centros de Acceso Digital (CAD)

Centros de acceso al público, habilitados con equipamiento tecnológico y conectividad para proveer el acceso gratuito a Internet, desarrollar competencias digitales y asesorar a la población en el uso efectivo y productivo de las TIC; con el fin de reducir la brecha digital.

Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD)

Puntos inalámbricos ubicados en espacios públicos estratégicos de las localidades beneficiarias, los cuales permitirán brindar el servicio de acceso a internet de manera libre y gratuita para la población, a través de sus propios terminales (smartphone, tabletas, etc.) y dentro del área de cobertura de este.

Otras intervenciones:

Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO)

Red de transporte de alta capacidad, disponibilidad y confiabilidad desplegado con fibra óptica que Interconecta capitales de región y capitales de provincia con fibra óptica y que brinda el servicio portador a empresas operadoras para el transporte de sus datos.

Es un Activo Crítico Nacional desde el año 2022.

PACC / CPACC

Proyectos que beneficia a Centros Poblados, Comunidades Nativas y Zonas Urbanas a nivel nacional llevando la señal de TV Perú y Radio Nacional del Perú

Proyectos de redes regionales

Los proyectos consisten en:

- i. La implementación de una red de telecomunicaciones mixta utilizando enlaces alámbricos por fibra óptica y enlaces inalámbricos por microondas que permita conectar a los centros poblados y entidades beneficiarias que carecen de servicios de acceso a Internet. Se implementarán conexiones FTTH en un grupo de centros poblados mejorando la calidad y estabilidad de las conexiones.
- ii. El desarrollo de competencias digitales de la población beneficiaria para lograr el uso efectivo y productivo de las TIC.

Centro de Acceso Digital (CAD)

Son centros de acceso al público, habilitados con equipamiento tecnológico y conectividad para proveer el acceso gratuito a Internet, desarrollar competencias digitales y asesorar a la población en el uso efectivo y productivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); con el fin de *reducir la brecha digital*.

Servicios brindados por un CAD

- Acceso a internet
- Alfabetización digital
- Asesoría en trámites y servicios en plataformas en línea de entidades públicas y privadas

En operación 1,041 EPAD en operación en Nuevas Intervenciones (88 Cajamarca, 60 Piura y 30 Tumbes) y correspondientes a los Proyectos Regionales (71 Cusco, 30 Ica, 353 Junín, 291 Lima, 66 Moquegua y 52 Tacna).

En implementación 2,912 EPAD en implementación, grupo continuidad (65 Apurímac, 64 Ayacucho, 33 Cusco y 60 Huancavelica) y correspondientes a los proyectos regionales (114 Amazonas, 463 Ancash, 224 Arequipa, 315 Huánuco, 694 La Libertad, 236 Pasco, 471 Puno y 169 San Martín), todos inician operación el 2025.

Próximo a convocar 4,558 EPAD próximos a implementar en centro poblados de las regiones varias regiones del Perú (1510 EPAD Fase I - en 1066 centros poblados, 2246 EPAD Fase II en 1632 centros poblados y 802 Conecta Móvil+, inicio de operación I Semestre 2026).

ALCANCE - RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

180 capitales de provincia cubiertos

322 nodos desplegados

13 640 km de Fibra óptica tendida

2 NOC Huachipa y Trujillo (redundancia)

- El 17 de junio de 2014 se suscribió el contrato de concesión para la construcción, operación y mantenimiento por 20 años, con la empresa Azteca Comunicaciones Perú S.A.C.
- Inició operaciones en el año 2016. Principal Servicio ofrecido: Portador. Se resolvió el contrato con AZTECA en julio de 2021.
- Por mandato de la RM N° 689-2021-MTC/01 desde el 14 de enero de 2022 PRONATEL se hizo cargo de la operación y mantenimiento de la RDNFO por un plazo máximo de 3 años.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1560 se amplió el plazo de la O&M Provisional por 3 años adicionales.

Proyecto Macrorregional 2

Creación del servicio de Acceso a Internet Fijo de última milla en las regiones Apurímac, Ayacucho y Junín.

El proyecto consiste en:

- (i) El despliegue de redes de última milla utilizando enlaces alámbricos por fibra óptica, como medio de transmisión (FTTH), lo que permitirá ofrecer el servicio de acceso a Internet Fijo a los beneficiarios del proyecto.
- (ii) El desarrollo de competencias digitales de la población beneficiaria para lograr el uso efectivo y productivo de las TIC.

Próximas Acciones: Proyectos en la zona selva

- El PRONATEL busca impulsar 4 proyectos en selva a través de la modalidad de Proyectos en Activos según el DL N°1599, para lo cual se solicitará la incorporación al IMIAPP de estos proyectos, estimándose remitir dicha solicitud a la OGPP-MTC para el mes de mayo.

La congresista Magally Santisteban Suclupe saluda a todos los congresistas y funcionarios presentes en la sala tanto presencial como virtual. Asimismo, señala sobre la exposición del representante de PRONATEL entidad que en el marco de sus

competencias promueve el acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones en zonas rurales e interés social a través de proyectos de inversión, lo cual saluda porque se trata de un derecho fundamental que acorta brechas y genera oportunidades.

En ese sentido, como representante de la región Tumbes le toca fiscalizar en resultados concretos, visibles y sostenibles para la población de Tumbes.

En esa línea sobre los centros de acceso digital que brindan servicios de conectividad e internet, alfabetización digital, asesoría en el uso de la plataforma digital.

Observa que está prevista la implementación de 69 centros en las regiones de Cajamarca, Piura y Tumbes a partir de mayo del 2026.

En ese sentido, realiza las siguientes preguntas:

¿Cuántos de estos CAD corresponden específicamente a la región Tumbes?

¿Qué provincias y distritos han sido priorizados y bajo qué criterios?

¿Qué entidades del estado están comprometidos en este proceso y cuál es su nivel su nivel de cumplimiento a la fecha?

¿Además, se observa en las diapositivas que existen 30 espacios públicos de acceso digital en operación en meras intervenciones en Tumbes?

¿Cuáles son los centros poblados de necesidades en Tumbes donde ya están en operaciones o próximos a implementar en estos puntos?

¿Cuál es el cronograma estimado para la implementación total de estos espacios y como se está articulando con los gobiernos locales y regionales para garantizar para la sostenibilidad?

El presidente formula algunas preguntas a PRONATEL:

Se ha reportado que algunos proyectos de expansión de banda ancha en las provincias de Tumbes, Cusco, Piura, Cajamarca y Puno enfrenta dificultades de ejecución.

¿Qué acciones está tomando PRONATEL para mejorar la eficiencia y seguridad que estos proyectos se concreten con los plazos previstos y con impacto esperado en las comunidades rurales?

Desde la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología ve la conectividad como un factor clave para el desarrollo descentralizado del país.

¿Qué criterios se está utilizando para priorizar las zonas de intervención ¿

¿Como se está garantizando que las regiones con menor acceso tengan prioridad en línea con una política de inclusión digital equitativa?

Con relación al centro de operaciones de red dorsal de fibra óptica

¿Cuál es la estrategia para articular esta infraestructura como ecosistema de nacional especialmente con universidades públicas o centros de investigación en regiones?

Conocer sobre la ejecución presupuestal de PRONATEL 2024

¿Cuántos puestos fueron puestos en operatividad?

¿Existen proyectos paralizados cuales son las causas de la paralización?

¿Qué mecanismos está tomando como decisión PRONATEL para poder nivelarse en los plazos establecidos?

El congresista Ernesto Bustamante Donayre, señala que se está tratando de colocar redes, cables, etc., cuando la tendencia es quizás es utilizar el mecanismo satelital directo tipo Osterling. Se sabe que a través del ministerio de educación se ha provisto de acceso de internet en zonas alejadas en la Selva peruana que alcanzan a velocidades de 1 GIGABITE y a costos bastante razonables, entonces porque se está instalando tecnologías físicas sabiendo que luego se va a hacer obsoletos en poco tiempo a comparación del tipo Osterling que tiene una serie de ventajas distintas.

En ese sentido, no se sabe si esto puede ser evaluado por PRONATEL para tratar de universalizar o extender el servicio tipo Osterling al menos en ciertas zonas del país.

Concluida la exposición del director ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

*El presidente, agradece la presencia del señor **ALAIN DONUHUE DONGO QUINTANA**, director ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Asimismo, comunica que pueden abandonar la sala virtual cuando lo estimen conveniente.*

3. Como tercer punto de Orden de Día se tiene el debate y aprobación de las siguientes iniciativas legislativas:

3.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 5995/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la "Ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (FONACTI).

El presidente señala que el predictamen fue sustentado y debatido en la décima cuarta sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2025; posteriormente se recibieron las intervenciones de los congresistas participantes.

En el desarrollo del debate, diversos congresistas manifestaron su apoyo; sin embargo, cuestionaron que no se haya solicitado opinión a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, siendo parte del público comprendido en los alcances de la norma.

En ese contexto, se planteó una cuestión previa para que el dictamen retorne a Comisión para un mejor análisis, siendo aprobado por mayoría. En ese sentido, se requirió la opinión institucional de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

A través del Oficio 00269-2025-ANGR/P, la Presidencia de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales remite su opinión institucional con respecto a la Iniciativa legislativa, concluyendo que:

"El FONACTI representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el país, cerrando brechas y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo, por lo que expresan su **OPINIÓN FAVORABLE** sobre el

Proyecto de Ley N° 5995/2023-CR, en la medida que su correcta implementación podría marcar un hito en la transformación del ecosistema de ciencia y tecnología en el Perú".

Por las consideraciones expuestas la comisión recomienda la aprobación que recoge los aportes de los señores congresistas.

El señor presidente abrió una ronda de intervenciones de los señores congresistas.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre señala que no está de acuerdo con el predictamen recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 5995/2023-CR, por tanto, su voto será en contra, primero porque no hay consulta a la Comisión de Economía porque es a quien le corresponde hacer el dictamen como primera comisión.

Segundo, se habla de conformar un comité de administración donde se va a seleccionar 2 expertos en materia de ciencia y tecnología, pero no dicen quien lo designa, tampoco con que criterio se designa a estos expertos, porque hoy en día expertos hay entre comillas y en mayúsculas, debido a esto debe ser especificado. Además, porque los criterios deben ser importante en el artículo.

Por otro lado, en el artículo 2 donde se requiere la opinión del MEF, luego en el artículo 6 donde se dispone el modo de financiación, bonos, premios, incentivos fiscales, en este caso ya se estaría entrando en temas que se requiere gastos o pérdida de ingresos y eso es un tema que no nos corresponde, razón por la cual concluye que se estaría vulnerando las atribuciones de CONCYTEC, porque los fondos que se crean bajo el ámbito de una entidad del ejecutivo como es CONCYTEC deben crearse a propuesta de estos mismos entes y esta competencia exclusiva del poder ejecutivo y específicamente del CONCYTEC a cargo de la PCM.

Por tanto, señala que votará en contra porque es un proyecto de ley que al final será negativo y perjudicial para el desarrollo de la ciencia y probablemente observado por el ejecutivo.

En ese sentido, el presidente *puso a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 5995/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la "Ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (FONACTI); siendo*

NO APROBADO POR MAYORÍA, con los votos de los congresistas presentes: Pariona Sinche Alfredo (a favor), Carlos Javier Zeballos Madariaga (abstención), George Edward Málaga Trillo (en contra), Segundo Héctor Acuña Peralta (abstención), Carlos Enrique Alva Rojas (abstención), Ernesto Bustamante Donayre (en contra), Waldemar José Cerrón Rojas (a favor), Miguel Ángel Ciccía Vásquez (en contra), Víctor Seferino Flores Ruíz (en contra), David Julio Jiménez Heredia (abstención), Silvia María Monteza Facho (en contra), Karol Ivett Paredes Fonseca (abstención) y Magally Santisteban Suclupe y Magally Santisteban Suclupe (abstención); en calidad de miembros titulares, con 02 votos a favor, 05 en contra y 06 abstenciones, en consecuencia pasa al archivo.

El presidente comunica que **NO FUE APROBADO POR MAYORÍA** el predictamen recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 5995/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la "Ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (FONACTI) en consecuencia pasa al archivo.

4. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10281/202-CR, que se pronuncia por la inhibición de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por no tener competencia en la materia de la proposición.

La iniciativa legislativa fue decretada el 21 de febrero de 2025 como segunda comisión dictaminadora, y como primera comisión dictaminadora la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos; la fórmula legal tiene cuatro (4) artículos y dos (2) disposición complementaria final que propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor. Para proteger y defender al consumidor digital.

La revisión de la fórmula legal y la exposición de motivos, el proyecto de ley no es materia de competencia de esta comisión, sino más bien tiene relación con la competencia de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos; y, eventualmente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por tratar temas de protección de datos personales.

En ese sentido, dado que estos temas no tienen ninguna vinculación con materia relacionada a la Comisión, se considera

que, de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República, una comisión puede inhibirse de dictaminar una causa al no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa. La iniciativa legislativa dictaminada está enmarcada en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República y se recomienda la inhibición.

Por las consideraciones expuestas la comisión recomienda la aprobación por inhibición del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10281/202-CR, que se pronuncia por la inhibición de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por no tener competencia en la materia de la proposición.

El señor presidente abrió una ronda de intervenciones de los señores congresistas.

*Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10281/202-CR, que se pronuncia por la inhibición de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por no tener competencia en la materia de la proposición, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Pariona Sinche Alfredo (a favor), Carlos Javier Zeballos Madariaga (a favor), George Edward Málaga Trillo (a favor), Segundo Héctor Acuña Peralta (a favor), Carlos Enrique Alva Rojas (a favor), Ernesto Bustamante Donayre (a favor), Waldemar José Cerrón Rojas (a favor), Miguel Ángel Ciccía Vásquez (a favor), Víctor Seferino Flores Ruíz (a favor), David Julio Jiménez Heredia (a favor), Silvia María Monteza Facho (a favor), Karol Ivett Paredes Fonseca (a favor) y Magally Santisteban Suclupe (a favor); en calidad de miembros titulares.*

El presidente comunica que **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD** el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10281/202-CR, que se pronuncia por la inhibición de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por no tener competencia en la materia de la proposición.

5. Como quinto punto de orden del día se tiene la sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

1.1 El congresista AMÉRICO GONZA CASTILLO, sustenta el **proyecto de Ley 10590/2024-CR**, que propone la "Ley que establece la

transferencia tecnológica al Perú por parte de las empresas concesionarias"

El representante inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades presentes en la sala de sesiones. Acto seguido señala que antes de estudiar la profesión de derecho estudió historia en la Universidad Mayor de San Marcos donde realizó un trabajo monográfico donde en países como Japón y China quienes en su momento fueron llamados los tigres del Asia. Asimismo, Hong Kong, Taiwán, Singapur, Corea del Sur y otros países adoptaron y en términos coloquiales se podría decir que copiaron la tecnología de las potencias occidentales para poder implementar su propio desarrollo científico y tecnológico.

En ese sentido, el país de Japón era una sociedad feudal y se podría decir que no se tuvo contacto ni fue invadida o colonizada por potencias occidentales como es el caso de países Latinoamericanos y África.

El país de Japón hasta la fecha tiene su cultura ancestral basado en un sistema de gobierno monárquico, pero aun así en un momento de su historia emprendieron una agresiva política de copiar la tecnología occidental e implementarla en su país.

Es así como actualmente estos países son potencias científicas, tecnológica y económica que son los pilares del desarrollo económico.

En ese sentido, señala que existe 2 elementos importantes que justamente son el principal sustento de su proyecto:

Primer punto, ellos enviaron a todos los jóvenes a estudiar a los países occidentales con todo pagado y becado, luego entre las condiciones que tenían era que estos jóvenes tenían que regresar a su país a implementar y a poner en práctica lo que ellos aprendieron.

Esto fue aproximadamente en los años 20 y 30 donde Japón invirtió mucho dinero para enviar a los jóvenes al país de Alemania, Estados Unidos, Europa en su conjunto donde había mucha tecnología y estos jóvenes ingenieros en su mayoría de toda la rama de ingeniería regresaban al Japón con incentivos después de haber

estudiado becados para implementar todos sus conocimientos en el desarrollo de su país.

El otro punto que hicieron estos países fue que concesionaron en su momento sus megaproyectos y no como en el Perú a perpetuidad de 20, 30, 40, 50 y 60 años como por ejemplo en la época que se construyeron los trenes en el Perú, la cual fue lesivo para el país, sin embargo en los países occidentales se hacían concesiones de 10 a 15 años como máximo, pero no era una concesión parecida o aplicado en el Perú, sino que una de las condiciones que tenían era que paulatinamente estas empresas occidentales estaban obligadas a transferir la tecnología a los ingenieros propios de Japón.

Estas referencias se toman debido que en el país de Japón se inició a construir trenes, aeropuertos y puertos aplicando la tecnología occidental avanzada, pero cuando llegaba el plazo de 10 o 15 años las empresas dejaban estas concesiones y toda la operación de estos megaproyectos como el tren bala y otras grandes mega obras, después de cumplirse la etapa de concesión los que se quedaban operando ya eran los propios ingenieros japoneses, quienes en el transcurso del tiempo se capacitaban y recibían entrenamiento y de esa manera no había problemas porque siempre quedaba un grupo de profesionales capacitados que empezaban a operar por mutuo propio.

Entonces, todas estas experiencias faltaron aplicar en el Perú, un claro ejemplo fue el derrame de petróleo en el norte del país donde a la empresa REPSOL (empresa que derramó el petróleo) no le aplicaron ninguna multa.

Finalmente, señala que esta iniciativa se puede mejorar y perfeccionar, inclusive recibir aporte de otros congresistas para que se habrá el debate y así generar o recibir aportes como el desarrollo del agro, industrialización de nuestros productos y los recursos minerales, porque no podemos estar siempre como exportadores primarios debemos dar el valor agregado a nuestra producción.

Concluida la sustentación del congresista **AMÉRICO GONZA CASTILLO**, el presidente agradece la participación del parlamentario.

Dispensa del Acta	El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado POR UNANIMIDAD .
Cierre de la Sesión	(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta). Siendo las 10:56 am., diez con cincuenta y seis minutos de la mañana, se levantó la sesión.
Firmas	<p style="text-align: center;"> ALFREDO PARIONA SINCHE <i>Presidente</i> </p> <p style="text-align: center;"> GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO <i>secretario</i> </p>